Función Pública

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR A LA ORDENACIÓN DEL GASTO PROCESO DAFP-SASIE-005-2026

Bogotá D.C.

Doctor.
JUAN MANUEL REYES ALVAREZ
Ordenador del gasto Secretaría General (E)

Asunto: Recomendación de adjudicación del comité evaluador al Ordenador del Gasto proceso **DAFP-SASIE-005-2026.**

Cordial Saludo.

A través del presente documento se realiza la recomendación de adjudicación del comité evaluador al ordenador del gasto correspondiente al proceso **DAFP-SASIE-005-2026**. Cuyo objeto es "*Adquirir, instalar, configurar, implementar y soportar una solución integral de ciberseguridad compuesta por: (i) un Firewall de Nueva Generación (NGFW) con prevención avanzada de amenazas, sandboxing y acceso remoto seguro; (ii) una solución de protección de correo electrónico y plataformas de colaboración en la nube; y (iii) una plataforma de gestión centralizada de seguridad en la nube; para fortalecer la seguridad perimetral y la protección de los sistemas de información y usuarios del Departamento Administrativo de la Función Pública*".

De conformidad con la Selección por subasta inversa electrónica, la cual quedó de la siguiente manera:

1. Informe de evaluación de requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos y financieros).
2. Informe de evaluación de económica.
3. Consolidado de evaluación definitiva.

Para esta contratación, el presente proceso de contratación que se va adelantar, se encuentra relacionado en la línea N° 117 del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2026, la Entidad dispone de recursos con cargo al Presupuesto de funcionamiento, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16926 que para el efecto expidió la coordinadora del Grupo de Gestión Financiera.

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección es la suma de: **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 235.174.188),** incluido IVA, Impuestos y/o estampillas en caso que apliquen y demás gastos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, los cuales serán cubiertos con cargo al Presupuesto de Inversión, denominado, C-0599-1000-8 MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A NIVEL INSTITUCIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL BOGOTÁ", (BPIN 202300000000140).

Que el *30 de julio 2026 9:00:00 AM*., conforme con el cronograma electrónico del proceso de selección, se llevó a cabo el cierre del proceso y recepción de ofertas, mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, recibiendo las propuestas que se relacionan a continuación:

ITEM	NOMBRE
1	ROYAL TECH GROUP S.A.S
2	E & C INGENIEROS S.A.S
3	CONVIEST S A S

Que el comité evaluador realizo la evaluación de los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y organizacionales a los proponentes presentados:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ENTIDAD - Royal Tech Group SAS 7	Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group - 3155482662)
DAFP-SASIE-005-2026	eyc ingenieros SAS
DAFP NGFW CONVIEST	Conviest

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública público el 04 de agosto de 2026, la evaluación de las ofertas presentadas, a través del **primer consolidado de evaluación preliminar**, cuyo resultado fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CONDICIÓN DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	*CONVIEST SAS*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	CUMPLE	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*
2	*E&C INGENIEROS SAS*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	CUMPLE	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*
3	ROYAL TECH GROUP SAS	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	CUMPLE	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*

OBSERVACIONES: Los proponentes dentro del término de traslado del presente informe deberán aportar documentos de subsanación conforme con el resultado de cada informe de evaluación. Termino que será de ***tres (3) días hábiles***.

- Revisar las observaciones en los informes de verificación de requisitos habilitantes.
- Allegar, dentro del término establecido, los documentos de subsanación y/o aclaración requeridos en los informes de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros
- Atender integralmente cada una de las observaciones formuladas y subsanar las inconsistencias identificadas, conforme a las exigencias establecidas en el pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

La no presentación de los documentos requeridos dentro del término señalado dará lugar a rechazo.

Fecha 04/08/2026

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, los proponentes ***CONVIEST SAS y E&C INGENIEROS SAS*;** presentaron documentos subsanables y observaciones al informe de verificación y evaluación preliminar publicado en la plataforma SECOP II.

Que el Comité Evaluador, en el ámbito de sus competencias, una vez revisadas y analizadas las observaciones, subsanaciones y/o aclaraciones presentadas por los proponentes, determinó el siguiente resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes, **Consolidado de evaluación definitiva.** el cual fue publicado el 12 de

agosto de 2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, cuyo consolidado es el siguiente:

Función Pública

INFORME CONSOLIDADO DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
DAFP- SASIE-005-2026.

OBJETO: *" Adquirir, instalar, configurar, implementar y soportar una solución integral de ciberseguridad compuesta por: (i) un Firewall de Nueva Generación (NGFW) con prevención avanzada de amenazas, sandboxing y acceso remoto seguro; (ii) una solución de protección de correo electrónico y plataformas de colaboración en la nube; y (iii) una plataforma de gestión centralizada de seguridad en la nube; para fortalecer la seguridad perimetral y la protección de los sistemas de información y usuarios del Departamento Administrativo de la Función Pública".*

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CONDICIÓN DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	*CONVIEST SAS*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*
2	*E&C INGENIEROS SAS*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	CUMPLE	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*
3	ROYAL TECH GROUP SAS	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	CUMPLE	NO HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*

OBSERVACIONES: Atendiendo lo señalado en la ley 1882 de 2018 artículo 5 **PARÁGRAFO 4.** En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.

Por tal motivo se da traslado al informe de evaluación no sin antes señalar que el término previsto de conformidad con lo anteriormente señalado se ha establecido por parte de la entidad hasta el momento de la apertura del sobre 2-oferta económica.

Fecha 12/08/2026

Que durante el término de traslado del informe de evaluación los proponentes presentaron documentos subsanables y observaciones al informe de verificación y evaluación definitiva publicado en la plataforma SECOP II.

Que el Comité Evaluador, cada uno en el ámbito de sus competencias, después de revisar y analizar las observaciones y/o subsanaciones y/o aclaraciones a las propuestas presentadas por los proponentes, determinó el siguiente resultado para la evaluación de los requisitos habilitantes el cual fue publicado el 13 de agosto de 2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, cuyo consolidado es el siguiente:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CONDICIÓN DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	*CONVIEST SAS*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*
2	*E&C INGENIEROS SAS*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*
3	ROYAL TECH GROUP SAS	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta que los oferentes debían subsanar aspectos técnicos y jurídicos establecidos en el pliego de condiciones y trascurrido el plazo determinado no realizo no se presentaron o los presentados no se ajustan, razón por la cual su propuesta fue rechazada, por consiguiente el proponente *CONVIEST SAS, es el único proponente habilitado, por lo cual*, no habrá lugar al evento de subasta en razón a que solo hay subasta inversa electrónica siempre que haya como mínimo dos (2) proponentes habilitados aunado a lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.3. PROCEDIMIENTO Y DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA del pliego de condiciones que señala *Oferente Único. Dado el caso, que en el Proceso de contratación se presentase un único oferente que cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento y esté habilitado, la entidad podrá adjudicar el contrato al único oferente, siempre y cuando el valor de la oferta sea igual o inferior al presupuesto oficial para el contrato y no supere los precios techo establecidos para cada ítem ni el presupuesto oficial, en este caso no habrá lugar a la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA. según lo indica el numeral 5 del artículo y el artículo 2.2.1.1.2.2. 6 del Decreto 1082 de 2015.*

La entidad adjudicara al Único Proponente Habilitado, siempre que la oferta económica se ajuste a lo exigido en el pliego de condiciones definitivo

Que el proponente ***E&C INGENIEROS SAS*** presentó documentos dirigidos a subsanar su oferta, a través de mensajes de referencia CO1.MSG.9837540, CO1.MSG.9837532, CO1.MSG.9837526, CO1.MSG.9837481, del 3 de agosto de 2026 a las 12:05:34 PM, 12:13:52 PM, 12:19:21 PM, 12:20:50 PM, respectivamente; la documentación aportada por el mencionado proponente fue presentada con posterioridad a la fecha prevista para la apertura del sobre económico como se estableció en el cronograma del proceso DAFP-SASIE-005-2026, y en el pliego de condiciones definitivo, la cual fue prevista para las 11.00 am del día 13 de AGOSTO de 2026, plazo este que es perentorio y preclusivo, de tal manera que no fueron tenidos en cuenta los documentos aportados, tal como se señalado en la repuesta a esta observación publicada en la plataforma SECOP II, quedando en firme el **Consolidado de evaluación definitiva.**

Que teniendo en cuenta que un solo proponente quedó habilitado, NO se llevó a cabo el evento de subasta atendiendo lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. y el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 7.4. PROCEDIMIENTO Y DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA del pliego de condiciones que señala que en el evento que presentarse un único oferente habilitado, la entidad podrá adjudicar el contrato a este, siempre y cuando el valor de la propuesta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial del proceso de contratación y no supere los precios techo establecidos para cada ítem, ambos casos incluido IVA.

Que el 13 de agosto de 2026 11:00:00 AM., se llevó a cabo la apertura del sobre económico del único oferente habilitado, la cual se desarrolló tal y como consta en la Plataforma Transaccional del SECOP II.

Que el Comité Evaluador en su componente económico, realizó la evaluación de la oferta económica del único oferente habilitado, determinando el cumplimiento de esta, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones definitivo del proceso, el cual fue publicado el día 13 de agosto de 2026, como se evidencia en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública no recibió observaciones dentro del término perentorio precisado, por lo tanto, quedando en firme la evaluación económica, así como el cumplimiento del cronograma señalado para el proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica No. **DAFP-SASIE-005-2026**,

En consecuencia, teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, los integrantes del Comité Evaluador recomiendan al Ordenador del Gasto la adjudicación del presente proceso de selección de mínima cuantía No. **DAFP-SASIE-005-2026**, cuyo objeto corresponde a: "*Adquirir, instalar, configurar, implementar y soportar una solución integral de ciberseguridad compuesta por: (i) un Firewall de Nueva Generación (NGFW) con prevención avanzada de amenazas, sandboxing y acceso remoto seguro; (ii) una solución de protección de correo electrónico y plataformas de colaboración en la nube; y (iii) una plataforma de gestión centralizada de seguridad en la nube; para fortalecer la seguridad perimetral y la protección de los sistemas de información y usuarios del Departamento Administrativo de la Función Pública*", al proponente **CONVIEST SAS,**

identificado con NIT. 900.915.742-9, representada legalmente por **LUIS GUILLERMO NAVAS MOLANO** identificado con la C.C No 80.098.271 expedida en Bogotá por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS M/CTE (235.174.070,00),** incluido IVA, Impuestos y/o estampillas en caso que apliquen y demás gastos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, los cuales serán cubiertos con cargo al Presupuesto de Inversión, denominado, C-0599-1000-8 MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A NIVEL INSTITUCIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL BOGOTÁ", (BPIN 202300000000140), respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 16926 del 26 de junio de 2026, emitido por la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y su propuesta económica es consistente con el presupuesto del proceso, ya que el comité económico la consideró satisfactoria.
Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR